

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1056/16

Fecha: 30 de junio de 2016.

Hora de inicio: 09:10

Carácter de la Sesión: Extraordinaria.

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Vicepresidenta Primera del Concejo Municipal, concejal Ana Marks.

Parte 1 grabación sesión del Concejo del 30/06/16:

Posición de audio: 00h 00m 04s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 23s:	Vicepresidenta ^{1º} informa la ausencia de los concejales Benítez y Chioconni, notificada en la reunión de la comisión Legislativa del día de ayer.
Posición de audio: 00h 00m 33s:	1) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 00m 38s:	1. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 141/16</u> : “Creación Fondo solidario voluntario del Coro Juvenil Municipal”. Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: jefe de gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; secretario de hacienda, Cdor. Ariel Gomis y subsecretaria de cultura, Ana Gerón. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 01m 08s:	1. 2- <u>Proyecto de ordenanza 142/16</u> : “Autorizar ampliación partida presupuestaria”. Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: jefe de gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; secretario de hacienda, Cdor. Ariel

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	Gomis y Directorio y Asesoría letrada del EAMCEC. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 01m 42s:	1. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 143/16</u> : “Prestar acuerdo al llamado de licitación pública concesión de un local comercial para kiosco en la terminal de ómnibus de la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Dirección de Obras por Contrato. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 02m 17s:	2. 4.- <u>Proyecto de resolución 144/16</u> : “Otorgar premio al mérito científico y social a Morhell, Antonio y Pastoriza”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 02m 48s:	1. 5.- <u>Proyecto de declaración 145/16</u> : “Declarar de interés municipal y cultural proyecto documental Herman”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 03m 21s:	1. 6.- <u>Proyecto de declaración 146/16</u> : “Declara interés municipal y turístico el evento ruta 40 llega a Buenos Aires”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 03m 48s:	1. 7.- <u>Proyecto de declaración 147/16</u> : “Se declara ciudadano ilustre de Bariloche al señor Rubén Hidalgo”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: subsecretaria de cultura, Ana Gerón. Colaboradora: jefa del departamento de espectáculos y exposiciones, Sra. Natalia Pacheco. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 04m 25s:	1. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 148/16</u> : “Aprobación convenio

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la sucesión Luisa Capraro”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 04m 56s:	1. 9.- <u>Proyecto de ordenanza 149/16</u> : “Creación del sistema de protección de humedales”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 05m 15s:	10.- <u>Proyecto de declaración 150/16</u> : “Declarar de interés municipal y educativo VI Congreso de prácticas estratégicas”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof(FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconi.
Posición de audio: 00h 05m 39s:	1. 11.- <u>Proyecto de comunicación 151/16</u> : “Solicita al CONIAR y al gobernador de la Provincia de Río Negro tome las medidas pertinentes respecto del fallo del STJ”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Girado a la comisión de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1°. Se aprueba por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia en 1° sesión; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconi.
Posición de audio: 00h 06m 11s:	1. 12.- <u>Proyecto de ordenanza 152/16</u> : “Aprobar presupuesto municipal año 2016”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 07m 06s:	Concejal Martínez Infante mociona convocar a audiencia pública para el tratamiento del proyecto referenciado para el 01/08/16 a las 17 h. Se aprueba por unanimidad la moción realizada; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconi.
Posición de audio: 00h 07m 53s:	1. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 153/16</u> : “Cartelería publicitaria urbana”. Autor: concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras Servicios Públicos; de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 08m 17s:	1. 14.- <u>Proyecto de ordenanza 154/16</u> : “Establece parámetros para el otorgamiento de licencias de taxi”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Tránsito y Transporte, Ernesto Cosovi y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 08m 44s:	1. 15.- <u>Proyecto de declaración 155/16</u> : “Se declara interés municipal y educativo XIX Encuentro del lenguaje y la audición”. Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 09m 12s:	1. 16.- <u>Proyecto de ordenanza 156/16</u> : “Modifica ordenanza 2700-CM-15. Autoriza Departamento Ejecutivo y términos contractuales”. Autores: Comisión de Obras y Planeamiento: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras (JSB); Ramón Chioconni, Ana Marks (FPV) y Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 09m 41s:	1. 17.- <u>Proyecto de ordenanza 157/16</u> : “Se crea registro de administradores de consorcios de propiedad horizontal”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Osvaldo Daniel López. Colaboradores: Guillermo Perea (Oficina Municipal de Información y Defensa al Consumidor), Luis Cionfrini (secretario general SUTERYH Río Negro) y Rosario Armas. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 10m 16s:	1. 18.- <u>Proyecto de ordenanza 158/16</u> : “Aceptación donación inmueble. Declaración de interés social. Afecta al Banco de tierras IMTVHS”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidente Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Inés Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 10m 51s:	1. 19.- <u>Proyecto de declaración 159/16</u> : “Declarar de interés municipal y educativo el Proyecto Puertas Abiertas”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 11m 20s:	1. 20.- <u>Proyecto de declaración 160/16</u> : “Declarar de interés municipal el encuentro de la economía social solidaria”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 11m 48s:	2) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 11m 55s:	<p>2. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 032/16</u>: “Creación del Mercado Comunitario Municipal y Ente Autárquico para el Abastecimiento Público (EAAP)”. Autores: concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FpV). Colaboradores: Jefe del Departamento de Emprendimientos Productivos, Fernando del Campo; Sebastián Terrero; Cooperativa de Vivienda Consumo y Servicios Públicos La Pionera Patagónica Ltda.; Cooperativa Mercado Popular Charcao; Espacio Juego CuCu; Nodo Junta Vecinal Los Coihues; Grupo de Compras Abriendo Esperanzas; Vipu; Mesa Redonda; Ecosureños; Asociación de Emprendedores Bariloche; Mujeres de Cafrune; Coopate. Aprobación en 2º lectura.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 032/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 019/16 de fecha 8 de abril de 2016.</p>
Posición de audio: 00h 12m 05s:	Concejal Contreras mociona omitir la lectura del proyecto ya que se trata de aprobación en 2º lectura. Se aprueba por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 12m 46s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 040/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 13m 30s:	<p>Concejal Contreras propone las siguiente modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 17, inciso B, sub inciso 16 contará con la siguiente redacción: <i>“Dictar su reglamento interno de administración y funcionamiento y realizar todo acto que sea necesario para el mejor cumplimiento de las funciones y fines confiados.</i> • Artículo 19 contará con a siguiente redacción: <i>“Presupuesto. El EMCO deberá presentar al Departamento Ejecutivo Municipal, antes del 30 de septiembre de cada año, su presupuesto anual y plan de acciones, a efectos que se determine el aporte financiero que incluirá la Municipalidad dentro de su propio presupuesto con destino al EMCO”.</i> • Artículo 20, inciso b) contará con la siguiente redacción: <i>“Dictar el reglamento interno de administración y funcionamiento, requiriéndose para su aprobación el voto de la mayoría de sus miembros”.</i> • Artículo 21, el encabezado del inciso 3 contará con la siguiente redacción: <i>“El tesorero del Directorio tendrá los siguientes deberes y facultades...”</i>, continuando con el texto original. El encabezado del

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	<p>inciso 4) contará con la siguiente redacción: “<i>El secretario del Directorio tendrá los siguientes deberes y facultades...</i>”, continuando con el texto original.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 25 contará con la siguiente redacción: <i>Objeto. El CPA tendrá por objeto asesorar al Directorio del EMCO, presentando informes, estudios, análisis, evaluaciones y propuestas relacionadas con el funcionamiento del MCM. Deberá dictar su propio reglamento de funcionamiento. En este ámbito serán elegidos los representantes de las redes de consumo y nodos barriales, redes de productores primarios y redes de productores elaboradores que integrarán el Directorio del EMCO”.</i>
Posición de audio: 00h 16m 31s	<p>Concejal Natapof agradece el trabajo realizado a la concejal Contreras.</p> <p>Reseña la trascendencia histórica de la participación del Estado municipal en la política de abastecimiento público.</p> <p>Destaca el trabajo realizado y la lucha de las organizaciones para que la esencia de la normativa esté presente en el Mercado.</p> <p>Resalta la importancia de este periodo de transición; espera y cuenta con el apoyo del Dpto. Ejecutivo para realizar una rápida y eficiente transición y realiza un voto de confianza al Intendente en cuanto a la resolución de la situación actual de las organizaciones para que la transición se de rápida y ordenadamente y la situación administrativa se resuelva rápidamente.</p> <p>Destaca la necesidad de no olvidar la inclusión de la temática de la interculturalidad a fin de incorporar una línea de trabajo en ese sentido.</p> <p>Agradece a todos los concejales, y a los presidentes de las comisiones de Hacienda y de Gobierno y Legales por el trabajo conjunto.</p>
Posición de audio: 00h 18m 46s	<p>Concejal Martínez Infante agradece la presencia de representantes de organizaciones y del Subsecretario de Desarrollo Económico. Reseña el trabajo realizado en el Concejo.</p>
Posición de audio: 00h 19m 37s	<p>Concejal Marks refiere el aprendizaje que implica tener un Concejo abierto con participación plena de las organizaciones y ser herramienta para vehicular un proyecto que los excedía, que era pre-existente, motorizado por muchísimas organizaciones con la militancia cotidiana.</p> <p>Agradece la presencia de las organizaciones pero sobre todo el proceso de aprendizaje colectivo para el cuerpo legislativo.</p> <p>Refiere que en el marco de contexto económico inflacionario y de tarifazos actual poder contar con esta ordenanza que ayude a transitar el abastecimiento de alimentos, es un paso</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	fundamental.
Posición de audio: 00h 21m 26s	Concejal González señala que el período inflacionario se viene heredando. Agradece la participación de las distintas instituciones, del Ejecutivo y del Concejo en la elaboración de esta norma.
Posición de audio: 00h 21m 58s	Con las modificaciones enunciada se somete a votación en segunda lectura el proyecto de ordenanza 032/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 22m 24s:	2. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 037/16</u> : “Protección civil y creación voluntariado en el marco de comunidades resilientes”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Coordinación General, Carlos Sánchez y Puente y Adriana Patricia Díaz. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 037/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 020/16 de fecha 11 de abril de 2016.
Posición de audio: 00h 29m 23s:	Concejal Paineñil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 014/16 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 30m 22s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 041/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 31m 00s:	Concejal Gelain fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 32m 31s:	Concejal Contreras agradece el trabajo realizado en la comisión de Gobierno y Legales. Destaca la importancia del proyecto como así también la importancia de contar con Patricia Díaz a cargo de la Dirección de Protección Civil y su vasta experiencia; agradece su trabajo puntual en el proyecto.
Posición de audio: 00h 33m 44s:	Concejal Natapof adhiere a las opiniones anteriores; fundamenta. Destaca el proceso de mejora institucional y de políticas Estado en lo relativo a Protección Civil.
Posición de audio: 00h 35m 04s:	Concejal Martínez Infante da lectura a párrafos de los antecedentes referidos al concepto de comunidad resiliente. Agradece el trabajo de Patricia Díaz. Recuerda la desorganización de los voluntarios al momento de los incendios de 96-97 y la erupción del volcán Caulle Pullehue. Reflexiona sobre los alcances de la ordenanza.
Posición de audio: 00h 39m 52s:	Concejal González expresa el apoyo a este proyecto; agradece el trabajo, profesionalismo y compromiso de Patricia Díaz.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	Relata su experiencia en el incendio de calle Tucumán.
Posición de audio: 00h 41m 02s:	Concejal Ávila destaca la política pública en lo que hace a la Protección Civil con la generación de políticas inter relacionadas entre sí que permitan la organización del nivel de respuesta y organización de los de los efectores que actúan frente a las contingencias. Reflexiona. Agradece la tarea de Patricia Díaz y de los concejales.
Posición de audio: 00h 42m 48s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 037/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 43m 05s:	2. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 061/16</u> : “Aceptar parámetros especiales en la ampliación del edificio ubicado en las parcelas DC 19-2-E-142-14A/15”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Eduardo Reddy; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Pablo Bullaude y Director de Planeamiento, Arq. Edgardo Vella. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 061/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 027/16 de fecha 14 de abril de 2016.
Posición de audio: 00h 44m 26s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 014/16 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 45m 29s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 039/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 46m 11s:	Concejal Contreras comenta el trabajo realizado en la comisión.
Posición de audio: 00h 47m 04s	Concejal González reflexiona sobre el trabajo realizado.
Posición de audio: 00h 48m 06s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 061/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 48m 23s:	2. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 063/16</u> : "Marco regulatorio de residencias de adultos mayores en Bariloche". Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Julia Fernández y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradores: Sra. Graciela Guajardo, Coordinación Zonal de Fiscalización Sanitaria de la Provincia de Río Negro. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 063/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 028/16 de fecha 6 de abril de 2016.
Posición de audio: 01h 01m 11s	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 011/16 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 01h 02m 11s	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 039/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 02m 48s	Concejal Contreras propone las siguiente modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • El inciso h) del artículo 4° contará con la siguiente redacción: <i>“Si son o no prestadores de PAMI (Programa de Atención Médica Integral)...”</i>, <i>continuyendo con el texto original.</i> • En el artículo 596° del artículo 11° se debe reemplazar 591° por 595°. El inciso f del mismo artículo contará con la siguiente redacción: <i>“En caso de ya estar instalado, libro de registro de los residentes actualizado con: nombre y apellido, edad, sexo, nacionalidad, dirección, nombre y apellido de familiar responsable, cobertura social si la tuviera, domicilio y teléfono; rubricado por la autoridad de aplicación provincial”.</i> • El artículo 14° contará con la siguiente redacción: <i>“Se encomienda al Departamento de Digesto del Concejo Municipal reenumerar y confeccionar el texto ordenado de la ordenanza 126-I-79 y ordenanza 2375-CM-15”.</i>
Posición de audio: 01h 04m 45s	Concejal Contreras agradece el trabajo realizado en la comisión de Acción Social. Destaca la importancia de esta iniciativa. Fundamenta el proyecto. Agradece el trabajo de Graciela Guajardo de Provincia; de Rubén Guzmán de la Municipalidad y del Consejo de Adultos Mayores. Reseña el trabajo realizado.
Posición de audio: 01h 07m 54s	Concejal Natapof adelanta el acompañamiento de su bloque. Resalta el resultado obtenido. Reflexiona.
Posición de audio: 01h 08m 42s	Concejal Marks celebra la sanción de esta ordenanza y agradece al bloque de concejales autores del proyecto la voluntad de incorporar modificaciones. Reflexiona sobre esta iniciativa.
Posición de audio: 01h 09m 58s	Concejal Martínez Infante agradece el trabajo de los autores, del personal del Departamento Ejecutivo; también hace extensivo el agradecimiento a quienes hoy trabajan por los adultos mayores. Reflexiona sobre esta temática.
Posición de audio: 01h 11m 18s	Concejal Ávila señala las repercusiones del proyecto. Reflexiona sobre la mirada de algún sector que considera la problemática del adulto mayor como un negocio.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	Plantea la necesidad de que el Estado intervenga en las temáticas que atañen a adultos mayores como a la primera infancia. Reflexiona.
Posición de audio: 01h 14m 02s	Concejal González señala la existencia de ocho instituciones de adultos mayores en la ciudad; la falta de accesibilidad edilicia y de servicios de esas instalaciones. Resalta la importante tarea de fiscalización que tendrá el Departamento Ejecutivo a partir de la sanción de este proyecto. Adelanta el acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 01h 14m 38s	Concejal Gelain recuerda que al momento de trabajar las ordenanzas Fiscal y Tarifaria se tomó en cuenta que esta actividad necesita ser promovida. Reflexiona sobre la actividad y las regulaciones que requiere.
Posición de audio: 01h 16m 06s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 063/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 01h 16m 17s:	<p>2. 5.- <u>Proyecto de Ordenanza 095/16</u>: “Aprobar parámetros especiales Rango III. Parcela 19-2-E-158-01. Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de La Patagonia”. Autor: Jefe de Gabinete a cargo de Intendencia, Lic. Pablo Chamatropulos. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Eduardo Reddy; Subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Pablo Bullaude y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 095/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 034/16 de fecha 4 de abril de 2016.</p>
Posición de audio: 0h 18m 16s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 15/16 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 01h 19m 00s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 039/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 19m 50s:	Concejal Contreras propone la siguiente modificación: el artículo 5° contará con la siguiente redacción: “ <i>Se encomienda a la Dirección de Obras Particulares que incluya en la carátula de los planos la mención de la presente ordenanza</i> ”.
Posición de audio: 01h 20m 33s:	Concejal Contreras explica los alcances del proyecto.
Posición de audio: 01h 22m 20s:	Concejal González refiere que esta iniciativa será alcanzada por la ordenanza de plusvalía. Adelanta el acompañamiento al proyecto.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 23m 08s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 095/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 01h 23m 22s:	2. 6.- <u>Proyecto de Ordenanza 136/16</u> : “Se autoriza al departamento Ejecutivo suscripción convenio con Club Los Pehuenes”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Genusso. Colaboradores: jefe de gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, Prof. Gabriela Martínez von Scheidt; Subsecretario de Deportes, Daniel Ljumberg; Santiago Navarro y Carlos Galosi. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 136/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 047/16 de fecha 16 de junio de 2016.
Posición de audio: 01h 24m 33s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 041/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 25m 21s:	Concejal Fernández fundamenta el proyecto. Agradece el trabajo realizado en comisión; a la asesoría letrada y a la comisión directiva del Club. Reseña la trayectoria del Club Los Pehuenes.
Posición de audio: 01h 28m 28s:	Concejal Martínez Infante destaca la su compromiso con el Club y con los deportistas barilocheños. Agradece el esfuerzo que ha brindado mucha gente vinculada con el deporte durante tantos años para la ciudad a través de este Club. Agradece al Intendente y a las actuales autoridades del Club por la apuesta por 20 años más en esta labor. Destaca la cláusula 4° del convenio a aprobar. Reflexiona sobre sus alcances. Remarca el rol del Club como promotor del rugby en la ciudad. Reseña esas actividades. Reflexiona sobre ese deporte.
Posición de audio: 01h 36m 26s:	Concejal González celebra la realización de este convenio. Destaca la labor de las autoridades del Club. Indica que el desarrollo del deporte en la ciudad se debe al Club Pehuenes. Adelanta el acompañamiento y celebra que no se pongan obstáculos para su concreción. Expresa sus felicitaciones al Club
Posición de audio: 01h 37m 21s:	Concejal Fernández refiere que se encuentra presente en la sala, entre otros, el Presidente de la Comisión Directiva del Club. Destaca que tanto el convenio como el Club es un ejemplo del trabajo mancomunado del Estado y el privado para un fin superador. Reflexiona.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 38m 00s:	Concejal Natapof adelanta el acompañamiento del su bloque. Destaca la relevancia de la práctica deportiva cuando también va acompañada del espíritu de comunidad. Reflexiona. Resalta la importancia de la contraprestación respecto de actividades para el ámbito municipal, para la incorporación y la inclusión de quienes no tienen posibilidades de acceder a ese tipo de ámbito.
Posición de audio: 01h 39m 01s:	Concejal Contreras resalta el trabajo del Club. Reflexiona. Refiere a las palabra del concejal Martínez Infante y celebra la posibilidad que otorgará el Club para acceder a las disciplinas allí desarrolladas. Sugiere la posibilidad de que se trabaje en conjunto para llevar el rugby a los barrios de la ciudad.
Posición de audio: 01h 41m 17s:	Concejal Paineofil agradece a las autoridades del Club la posibilidad que se ha otorgado a su hijo, que concurre a la escuela Especial 6, de aprender natación.
Posición de audio: 01h 42m 01s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 136/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 01h 42m 17s:	2. 7.- <u>Proyecto de Ordenanza 140/16</u> : “Modifica montos de contratación ordenanza 257-C-89 y 2049-CM-10”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: secretario de hacienda, Cdor. Ariel Gomis; subsecretario de coordinación general, Carlos Sánchez y Puente y Dirección de Compras y Suministros. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 140/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 050/16 de fecha 23 de junio de 2016.
Posición de audio: 01h 46m 11s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 016/16 de la comisión de Economía.
Posición de audio: 01h 46m 50s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 041/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 47m 28s:	Concejal Martínez Infante fundamenta el proyecto.
	10:57 h se retira la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 50m 12s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 140/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Chioconni y Gelain.
Posición de audio: 01h 50m 30s:	3) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 01h 50m 38s:	3. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 142/16</u> : “Autorizar ampliación partida presupuestaria”. Autor: intendente municipal, Ing.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	<p>Gustavo Gennuso. Colaboradores: jefe de gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; secretario de hacienda, Cdor. Ariel Gomis y Directorio y Asesoría letrada del EAMCEC. Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 51m 35s:	<p>Concejal Fernández solicita se incorpore el siguiente párrafo al final de los fundamentos: <i>En el marco de lo hasta ahora expuesto y a los efectos de posibilitar la adquisición de la máquina retroexcavadora, es necesario utilizar los "fondos no asignados" del presupuesto 2016, aprobado oportunamente por el Directorio del EAMCEC, la suma de pesos un millón (\$1.000.000) a fin de ampliar la partida presupuestaria 6210010101 "Maquinarias y herramientas".</i> Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 53m 22s:	<p>Concejal Contreras solicita se rectifique el 5º fundamento el cual contará con la siguiente redacción: <i>"El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche ha prestado acuerdo, mediante Ordenanza 2735-CM-16, al llamado a licitación pública para la adquisición de una máquina retroexcavadora"</i>.</p>
	<p>11:04 h ingresa la concejal Gelain.</p>
Posición de audio: 01h 54m 10s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 142/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Chioconi y Gelain.</p>
Posición de audio: 01h 54m 26s:	<p>3. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 143/16</u>: "Prestar acuerdo al llamado de licitación pública concesión de un local comercial para kiosco en la terminal de ómnibus de la ciudad de San Carlos de Bariloche". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Dirección de Obras por Contrato. Lectura del proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 55m 10s:	<p>Concejal Martínez Infante propone la incorporación de los siguientes artículos: "Art. 2º) <i>La presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo</i>". "Art. 3º) <i>Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares se formalizarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total concordancia con el Régimen de Contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al artículo 51, incisos 10 y 17 de la Carta Orgánica Municipal</i>".</p>
Posición de audio: 01h 55m 59s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 143/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 01h 56m 11s:	3. 3.- <u>Proyecto de Resolución 144/16</u> : “Otorgar Premio al Mérito científico y social a Morhell, Antonio y Pastoriza”. Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 56m 53s:	Concejal Fernández da lectura a un párrafo de una entrevista realizada a Nadim Morhell explicando qué es y cómo funciona el microviscosímetro. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 59m 22s:	Concejal Gelain destaca el trabajo de estos tres científicos, desde los centros universitarios y en particular desde el Centro Atómico Bariloche. Reflexiona.
Posición de audio: 02h 00m 33s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 144/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.

Parte 2 grabación sesión del Concejo del 30/06/16:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	3. 4.- <u>Proyecto de Declaración 145/16</u> : “Declarar de interés municipal y cultural proyecto documental Herman”. Autores: concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: subsecretaria de cultura, Ana Gerón. (Defecto de grabación) Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Contreras propone las siguientes modificaciones: El primer párrafo de los fundamentos contará con la siguiente redacción: <i>“El proyecto documental denominado “Herman”, tiene como objetivo realizar un dialogo cinematográfico con la película “Juan como si nada hubiera sucedido”, film realizado en San Carlos de Bariloche Carlos y dirigido por el Sr. Carlos Echeverría”.</i> El artículo primero contará con la siguiente redacción: <i>“Se declara de interés municipal y cultural el proyecto documental Herman dirigido por el Sr. Julián Setton a filmarse, en gran parte, en San Carlos de Bariloche entre los meses de mayo y junio de 2016”.</i>
Posición de audio: 00h 00m 46s:	Concejal Natapof destaca la iniciativa. Asimismo resalta el carácter antisemita de la dictadura militar y recuerda que de los aproximadamente 30000 desaparecidos, 3000 eran judíos. Reflexiona sobre ese aspecto.
Posición de audio: 00h 04m 12s:	Concejal Contreras ante la importancia demostrada por el concejal Natapof, abre la autoría del proyecto a todos los bloques.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 04m 29s:	Concejal Natapof agradece y, en nombre de su bloque, acepta la invitación.
Posición de audio: 00h 04m 36s:	Concejal González agradece y acepta la invitación.
Posición de audio: 00h 04m 53s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 145/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 05m 06s:	3. 5.- <u>Proyecto de Declaración 146/16</u> : “Declara interés municipal y turístico el evento ruta 40 llega a Buenos Aires”. Autores: concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 05m 43s:	Concejal Contreras refiere que el evento a declarar de interés se ha postergado para el 31 de agosto de 2016, con lo cual solicita que corrija esa fecha en los fundamentos y en el artículo 1º. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 06m 54s:	Concejal González solicita a los autores la apertura de la autoría. Destaca el carácter promocional de este evento para la ciudad. Reflexiona. Resalta que el EMPROTUR también se ha sumado a la propuesta con algunos aportes, como así mismo la Provincia de Río Negro. Expresa su acompañamiento.
Posición de audio: 00h 07m 54s:	Concejal Contreras abre la autoría del proyecto a todos los bloques.
Posición de audio: 00h 08m 08s:	Concejal Natapof acepta en nombre de su bloque participar en la autoría del proyecto.
Posición de audio: 00h 08m 14s:	Concejal González acepta en nombre de su bloque participar en la autoría del proyecto.
Posición de audio: 00h 08m 20s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 146/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 08m 34s:	3. 6.- <u>Proyecto de Declaración 147/16</u> : “Se declara ciudadano ilustre de Bariloche al señor Rubén Hidalgo”. Autores: concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: subsecretaria de cultura, Ana Gerón. Colaboradora: jefa del departamento de espectáculos y exposiciones, Sra. Natalia Pacheco. Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 09m 13s:	Concejal Contreras propone la siguiente redacción para el artículo 2º: “ <i>El Concejo Municipal hará entrega de una distinción en un homenaje a llevarse a cabo en la próxima</i> ”

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

	<i>sesión ordinaria”.</i>
Posición de audio: 00h 09m 25s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 147/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 09m 38s:	7.- <u>Proyecto de Declaración 150/16</u> : “Declarar de interés municipal y educativo VI Congreso de prácticas estratégicas”. Autores: concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 10m 17s:	Concejal Marks propone la siguiente redacción para el artículo 1º: “ <i>Se declara de interés municipal y educativo el VI Congreso Latinoamericano de Prácticas Estratégicas, organizado por la fundación EpyCA (Equipo de Producción y Construcción Alterativa/Alternativa) a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 13, 14 y 15 de agosto de 2016</i> ”. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 12m 26s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 150/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 12m 49s:	3. 8.- <u>Proyecto de Declaración 155/16</u> : “Se declara interés municipal y educativo XIX Encuentro del lenguaje y la audición”. Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 13m 29s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 150/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 13m 43s:	3. 9.- <u>Proyecto de Declaración 159/16</u> : “Declarar de interés municipal y educativo el Proyecto Puertas Abiertas”. Autores: concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof(FPV). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 14m 16s:	Concejal Natapof fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 14m 58s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 159/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 15m 09s:	3. 10.- <u>Proyecto de Declaración 160/16</u> : “Declarar de interés municipal el encuentro de la economía social solidaria”. Autores: concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 15m 44s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 160/16

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------------------------	---

	siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 15m 59s:	4) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 00h 16m 03s:	<p>4. 1.- <u>Resolución 133-PCM-16</u>: “Designación y contratación asesor técnico ordenanza 418-CM-94”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>4. 2.- <u>Resolución 139-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal y turístico Expo Puro Vino BRC 2016”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB).</p> <p>4. 3.- <u>Resolución 143-PCM-16</u>: “Declarar interés municipal y deportivo Campeonato Argentino de Clubes pista Sub 14 y Sub 16”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas de las resoluciones referidas.</p>
Posición de audio: 00h 16m 43s:	Se someten a votación las resoluciones 133-PCM-16; 139-PCM-16 y 143-PCM-16 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez y Chioconni.
Posición de audio: 00h 17m 12s:	Concejal Ávila destaca el 61º aniversario de la Provincia de Río Negro que se conmemora el 28 de junio por la sanción y promulgación de la ley 14408 por parte del Presidente Juan Domingo Perón. Reflexiona sobre la fecha.
Posición de audio: 00h 18m 56s:	11:30 h cierre de la sesión.

Ana Inés Marks

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineñil

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	------------------------	---

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa